Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

DICTAMEN N° 15/2023

L.P.N. 01/2023 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE BLANCO DE GUARDIA DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO" ID 432.841

San Lorenzo, 20 de junio de 2023

Conforme a la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"***, se elabora el presente dictamen para detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

De conformidad a la normativa, se utilizan datos obtenidos de precios adjudicados en la DNCP (opción 3) y cotizaciones de potenciales oferentes (opción 4).

Para la opción N° 03, se utilizó el precio adjudicado y publicado en el Portal de la DNCP que corresponde al siguiente ID: 381.347 y 409.730.

Para la opción N° 04, se solicitó y remitieron presupuesto las siguientes empresas:

1- Arte Culinario S.A.

Por tanto, los precios referenciales para la presente contratación son el resultado del promedio de los datos obtenidos para cada ítem, los cuales se anexan y forman parte del presente dictamen.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO U.O.C.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu Hospital General Pediátrico

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

FORMULARIO N° 03 - PRECIOS REFERENCIALES

L.P.N. N° 01/2023 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE BLANCO DE GUARDIA DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO - PLURIANUAL"

		Metodo 3 (Res. 1890/2020)		Metodo 2 (Res. 1890/2020)		
		Historial de Precios Adjudicados		Cotizaciones Gestionadas		
Item	Descripcion del Bien	ID: 381347 Año de Adj: 2020 Entidad: Hospital General Pediatrico	ID: 409730 Año de Adj: 2022 Entidad: Hospital General Pediatrico	Arte Culinario S.A.	Total Precios	Precio Unitario
1	Desayuno (Segùn EE.TT)	3.000	4.150	10.450	17.600	5.867
2	Almuerzo (Según EE.TT.)	12.300	15.825	20.750	48.875	16.292
3	Cena (Según EE.TT)	12.300	15.825	20.750	48.875	16.292
4	Almuerzo para pacientes (Según EE.TT.)	12.300	15.075	18.550	45.925	15.308
5	Desayuno para pacientes (Según EE.TT.)	2.950	4.225	9.350	16.525	5.508
6	Cena para pacientes (Según EE.TT.)	12.000	15.000	18.550	45.550	15.183
		54.850	70.100	98.400		74.450

Lic. Lisa Arevalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06 - HGP

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

Arte Culinario S.A.

Otros servicios de comida N.C.P.
Cerro Corá N° 266 c/Javier Bogarín
Cel.: 0981962648 – Tel.: 021 640356
Luque - Paraguay

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE BLANCO DE GUARDIA DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO - PLURIANUAL

Item	Descripción	U.M.	Present.	Precio Unitario
1	Desayuno (Segùn EE.TT)	Unidad	Evento	10.450
2	Almuerzo (Según EE.TT.)	Unidad	Evento	20.750
3	Cena (Según EE.TT)	Unidad	Evento	20.750
4	Almuerzo para pacientes (Según EE.TT.)	Unidad	Evento	18.550
5	Desayuno para pacientes (Según EE.TT.)	Unidad	Evento	9.350
6	Cena para pacientes (Según EE.TT.)	Unidad	Evento	18.550

ARTE CULINARIO S.A.

ARTE CULINARIO SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 80104750-1

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

"Niños de Acosta Ñu". La adjudicación fue realizada según **Resolución D.G. N° 28, de fecha 11 de mayo de 2022.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	90101603-039	Servicio de Desayuno	Unidad	Evento	1	4.150	4.150
2	90101603-999	Servicio de Almuerzo	Unidad	Evento	1	15.825	15.825
3	90101603-999	Servicio de Cena	Unidad	Evento	1	15.825	15.825
4	90101603-999	Servicio de almuerzo para pacientes	Unidad	Evento	1	15.075	15.075
5	90101603-039	Servicio de Desayuno para pacientes	Unidad	Evento	1	4.225	4.225
6	90101603-999	Servicio de Cena para pacientes	Unidad	Evento	1	15.000	15.000

Monto Total Máximo asciende a Gs. 2.500.000.000.- (guaraníes Dos Mil Quinientos Millones).
Monto Total Mínimo asciende a Gs. 4.080.000.000.- (guaraníes Cuatro Mil Ochenta Millones).

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	90101603-039	Desayuno (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	3.000	3.000
2	90101603-999	Almuerzo (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.300	12.300
3	90101603-999	Cena (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.300	12.300
4	90101603-999	Almuerzo para pacientes (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.300	12.300
5	90101603-039	Desayuno para pacientes (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	2.950	2.950
6	90101603-999	Cena para pacientes (Según Especificaciones Técnicas)	Ración	Unidad	1	12.000	12.000
						TOTAL	**54.850**

***Monto mínimo**	**2.000.000.000.- Gs.**
***Monto máximo**	**3.360.000.000.- Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Dos Mil Millones y el monto máximo es de Guaraníes Tres Mil Trescientos Sesenta Millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Presente Contrato es Plurianual. Los compromisos asumidos con posterioridad al 31 de Diciembre de 2020 quedaran sujetos a la aprobación del PGN 2021 y del PGN 2022; y al Plan Financiero correspondiente a dichos ejercicios.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es el **N°** 2100000000693177 del Banco Familiar S.A.E.C.A.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia desde su firma hasta el 31 de Julio de 2022.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los servicios serán prestados en el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", según las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y las condiciones detalladas en la Resolución de Adjudicación, el Programa de Prestación de Servicios, la Oferta Adjudicada y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato; a partir de la fecha de firma del presente Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

9. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO U.O.C.

Dr. Luis Alferi
Director General
Hospital General Pediátrico

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

LAIKMI S.A.
RUC 80054786-1